

perseguía todo abuso en el servicio y cuanto podía afeminar á oficiales y soldados en la vida de campamento y de guarnición. Tan pronto como se presentaba en un distrito militar, lo examinaba personal y minuciosamente todo: el estado de la plaza ó del campamento, las existencias en pertrechos y su estado, las armas y la vestimenta de los soldados; cataba el pan, el queso, los nabos, la sopa de harina, el vino y el vinagre, en fin, todas las provisiones de boca; visitaba con no menor solicitud los enfermos y examinaba los hospitales. En la provision de las plazas de oficiales y jefes superiores solo miraba al mérito personal verdadero; las tropas eran revisadas é inspeccionadas sin cesar; el servicio, el armamento, los ejercicios y la táctica recibieron mejoras acertadísimas, sobre todo la instruccion y sistema de ejercicios se conservaron intactos hasta despues del reinado de Severo, y en general toda la organizacion militar, todavia en tiempo de Constantino, estaba basada en su mayor parte sobre el sistema y organizacion creados por Adriano.

Nada cambió este emperador en la organizacion principal de las legiones, las cuales continuaron componiéndose de seis mil plazas de infantería por término medio, con su correspondiente caballería, material balístico y fuerzas auxiliares. Tampoco se modificó la guardia imperial de caballería llamada de los Singulares, que despues de la disolucion y licenciamiento de la guardia germánica por Galba, habia sido creada con los individuos mas escogidos de las tropas auxiliares mas distinguidas de todas las partes del imperio. Este cuerpo, alojado en la capital, estaba destinado solo al servicio del emperador, pero bajo el mando de los dos prefectos ó generales de la guardia pretoriana y directamente de varios comandantes. Era este un cuerpo distinguido; sus individuos debian servir 25 años, al cabo de cuyo tiempo podian entrar, si querian, en las legiones con categoría de oficiales.

Una gran innovacion introdujo Adriano en los ejercicios de la caballería, la cual además de todos los movimientos tácticos de los cuerpos de caballería extranjeros, de los partos, armenios, sármatas y celtas, que tan sangrientas lecciones habian dado á los romanos, tuvo que aprender y adoptar una nueva formacion de batalla, encaminada á economizar el genuino elemento romano constituido por la infantería de línea, es decir, por las legiones; pues cada día era mas difícil llenar por completo el cupo de estas fuerzas, por la rápida disminucion de las clases media y baja libres en Italia. Ya en las últimas campañas contra los germanos y los escoceses los generales romanos habian hecho combatir los contingentes auxiliares en primera línea, reservando las legiones para momentos mas oportunos; pero esto no habia impedido que en otras partes, como en la Dacia y la Mesopotamia, las bajas fueran espantosas en las legiones. Aleccionado Adriano por tan terrible experiencia comprendió la necesidad urgente de adoptar una nueva táctica en el orden de batalla, que facilitando á las armas romanas la victoria, ahorrara gente. Esta táctica consistía en no fiar tanto como hasta entonces el éxito de la batalla al valor, fuerza y agilidad del individuo, en especial del romano libre, sino al empuje de las masas, como ya lo habian practicado los griegos con sus falanges cerradas y como probablemente lo habian hecho tambien con mas ó menos acierto generales romanos en ocasiones determinadas. Adriano adoptó por sistema el ataque en masa: las legiones ya no dejaron entre sí espacios libres sino que formaban en batalla una sola línea cerrada de ocho filas de fondo, las cuatro primeras de piqueros y las otras cuatro armadas de lanzas largas. Detrás de estas ocho filas formadas por los legionarios venia otra fila de arqueros, que eran soldados auxiliares. La caballería y las máquinas balísticas

formaban en los flancos ó á retaguardia, y mas léjos se situaba una reserva de tropa escogida para acudir adonde fuera menester.

Mas importantes fueron los trabajos de Adriano en la administracion civil. En materia de hacienda no habia tenido el imperio otro gobernante mas sabiamente económico desde Tiberio, si bien no pudo tampoco mejorar la ley de las monedas mas allá del tipo de Neron, y hasta aumentó la aleccion de la moneda de plata hasta casi una quinta parte del peso. Todo esto, sin embargo, no tuvo trascendencia á causa de la situacion próspera del imperio. Con su superior inteligencia é instruccion pudo introducir Adriano todavia reformas á favor del contribuyente, de lo cual veremos mas adelante un ejemplo; y desde luego diremos aqui, que aumentó mucho los ingresos del fisco con la explotacion directa de los bienes inmuebles en lugar de darlos en arriendo. La administracion de estas fincas incumbia á los *procuradores imperiales* ó gobernadores civiles, pero Adriano confió la defensa de los intereses imperiales en las cuestiones y litigios á que daban lugar, á abogados especiales, para hacerlo todo con la debida legalidad.

Notabilísima fué tambien la actividad de este gran emperador en el ramo de justicia. Sin contar la parte que le tocó como emperador en la administracion directa y práctica de la justicia, se deben á su iniciativa importantísimos trabajos generales, como la coleccion y coordinacion sistemática de los edictos promulgados por los pretores, y que hasta él estaban coleccionados solo cronológicamente. Encomendó esta importante obra al gran jurista Salvio Juliano, el bisabuelo del que posteriormente fué el emperador Didio Juliano, el cual la llevó á cabo en los años 131 y 132. Hecho esto, obtuvo del Senado una resolucion que prohibia á los jueces hacer de su propia autoridad apéndices á la recopilacion de edictos, y les mandaba que para suplir la deficiencia de estos se atuviesen al material legislativo existente. Cuando este no ofrecia la necesaria analogia, solo el emperador estaba autorizado para llenar el vacío con una constitucion expresa para el asunto de que se tratara. De esta manera devolvió el Senado al emperador la autoridad legislativa cuando no bastaban los comentarios de los juristas. A esto se agregaron las instrucciones y órdenes imperiales, porque desde entonces se fué haciendo costumbre dirigirse en casos litigiosos determinados al emperador para solicitar una orden resolutoria ó aclaratoria, que recibió luego los honores de *interpretacion auténtica*, de suerte que no solamente decidia la cuestion especial pendiente sino que su resolucion servia de norma y precedente para decidir los casos análogos.

Los decretos, órdenes é instrucciones imperiales en materia de justicia jamás llegaron á ser recopilados ni menos publicados oficialmente en conjunto, y solo se conocen por las obras particulares de los jurisperitos.

De los sentimientos humanos y elevados del emperador Adriano dan buena prueba sus decisiones en materia de esclavitud. Rígido en extremo para exigir de los esclavos el cumplimiento de sus deberes, abolió por otra parte en beneficio de aquellos desgraciados las iniquidades mas bárbaras del mundo antiguo: el derecho de vida y muerte que él amo tenia sobre el esclavo y la costumbre ferocísima que hasta horripiló á Neron y que vió todavia Plinio el Menor, de matar á todos los esclavos de la casa cuyo amo habia muerto á mano airada en su propiedad. Toda la civilizacion greco-romana no habia sido bastante para hacer caer en desuso esta libertad bárbara de las clases opulenta y media romanas, que rodeadas de sus esclavos se hallaban á merced de estos. El miedo por un lado y las explosiones de venganza por otro,

dieron lugar á escenas horribles á medida que se aumentó el número de esclavos y se disminuyó la poblacion libre, especialmente en Grecia, en Tesalia y en la misma capital del imperio. Adriano quitó á los amos el derecho de disponer de la vida de sus esclavos, mandando que no les pudiesen condenar á muerte sin previa formacion de causa y sentencia de juez. En caso de asesinato del amo, determinó que solo se encausaran aquellos esclavos que pudieran haber tenido participacion en el crimen.

En el reinado de Adriano fué, pues, creciendo la autoridad imperial y debilitándose la del Senado, á pesar de las consideraciones que este emperador guardó constantemente á los senadores, porque así lo exigieron la progresiva é inevitable asimilacion de las provincias, la equiparacion de sus habitantes á los de Italia y la consiguiente extension, armonizacion y centralizacion de todos los ramos del gobierno. En este sentido fueron importantísimos los trabajos del emperador Adriano. Ningun emperador, desde la batalla de Accio, habia tenido la solicitud perseverante, enérgica y minuciosa de Adriano en favor de las provincias, de su administracion escrupulosa y del fomento de sus intereses. Ni un instante perdió de vista á los gobernadores, funcionarios civiles y empleados de hacienda, mientras por otro lado facilitaba é impulsaba la romanizacion y asimilacion de sus habitantes á los de Italia por todos los medios posibles, concediendo á muchas ciudades el fuero latino para preparar y apresurar la época en que todos los súbditos del vasto imperio pudiesen gozar del derecho de ciudadanía romana y formar todos una sola nacion. Por otro lado dictó una serie de disposiciones encaminadas á equiparar la administracion civil de la Italia al que en un plazo mas ó menos largo debia ser el sistema administrativo general y comun á todo el imperio, y del cual eran la administracion de justicia y la de la hacienda las dos ramas principales. Con este objeto nombró para la Italia un número de magistrados imperiales (*juridici*) ó jueces superiores de provincia ó de comarca, de categoría consular, que entendian principalmente en materia de herencias y fideicomisos, nombraban tutores á los menores y decidian las cuestiones de capacidad para el decurionato, dignidad que por aquel tiempo iba adquiriendo cada vez mayor responsabilidad y gravedad, principalmente por las dificultades de la hacienda de los municipios italianos y de las ciudades autónomas y privilegiadas de provincias. En efecto, los decuriones eran responsables de la recaudacion de las contribuciones, por cuya razon todo el mundo empezaba á esquivar tan honorífico como peligroso cargo, con visible mengua del patriotismo local, cuya desaparicion habia ya notado Plinio en el reinado de Trajano. Es dudoso que estos jueces superiores nombrados por Adriano fueran tambien competentes para otras cuestiones civiles, y es de suponer que no tenian tampoco jurisdiccion criminal. Las cuestiones que entraban en la competencia de estos jueces habian correspondido hasta entonces á los tribunales superiores en las capitales, y las relativas al decurionato habian sido decididas siempre por el prefecto de policía de la capital.

Adriano nombró primeramente cuatro de estos magistrados superiores, pero este número fué aumentado despues, sin que se sepa cuántos eran, ni si algunos ó muchos eran solamente accidentales ó temporales; pero la institucion resultó tan práctica, que habiéndola suprimido el sucesor inmediato de Adriano, la volvieron á restablecer los emperadores Marco Aurelio y Vero, con la diferencia de que para este cargo fué menester tener categoría de pretor. Para Roma y sus alrededores en un perímetro de cien millas romanas, se mantuvo la competencia exclusiva del prefecto de

policía, y en la division territorial de las jurisdicciones de los jueces superiores parece haberse tenido presentes otras divisiones como las relativas á las subvenciones alimenticias, á la recaudacion del impuesto sobre herencias y otras. Por otra parte, esta division territorial no era definitiva sino variable segun las circunstancias.

En frente de esta desmembracion de las atribuciones de los tribunales establecidos en las capitales, se aumentó paulatinamente la competencia del prefecto de policía y de los de la guardia pretoriana, por supuesto á costa de los mismos tribunales superiores. Estos altos funcionarios que dependian directamente del emperador figuran en adelante en calidad de representantes de su soberano en todas las causas criminales formadas en Italia, el prefecto de policía en las que se sustentaban en la capital y su radio, y los otros en el resto de Italia, por cuya razon debieron ser en adelante estos personajes juristas acreditados.

Tambien en otras instituciones se hizo cada vez mas visible el predominio de la autoridad imperial sobre el Senado. El consulado, que en un principio era el cargo mas elevado del Estado, habia perdido mucho de su autoridad é importancia al reducirse su duracion en tiempo de Augusto, por el motivo puramente práctico de poder disponer de suficiente número de personas de categoría consular para confiarles los gobiernos generales, que iban rápidamente aumentando en número. Primero se redujo la duracion de un año á seis meses, y á fines del reinado de Neron se limitó á cuatro y hasta á dos meses.

Adriano formalizó é hizo regla la costumbre de sus predecesores de asesorarse de amigos y personas peritas en casos jurídicos de difícil solucion, antes de dar su fallo inapelable. Este consejo privado y accidental fué convertido por Adriano en permanente, constituyéndole con miembros nombrados en toda regla y con sueldo fijo, despues de consultar muchas veces al Senado respecto de la conveniencia del nombramiento. Probablemente obligaba el cargo de *consejero imperial* á estar siempre cerca y á las órdenes del emperador. Este consejo imperial resolvía las cuestiones de derecho en última instancia, y recibió su organizacion definitiva de Marco Aurelio, que fijó para los consejeros un sueldo anual de 27,190 pesetas, y para los auxiliares el de 16,314. Eran preferidos para uno y otro cargo juristas de carrera y entre estos los de categoría de caballero. Formaban parte tambien del consejo senadores de gran posicion, que no recibian sueldo; altos funcionarios de palacio, principalmente el jefe de la cancillería imperial y los dos prefectos de la guardia pretoriana. Estos dos últimos, andando el tiempo, llegaron, despues del reinado de Marco Aurelio, á ocupar la presidencia de este consejo imperial ó de Estado, porque entonces se habian ensanchado ya considerablemente sus atribuciones en general.

Otra reforma grande fué la admision preferente de la clase de caballeros en el personal de la administracion. Oton y Vitelio ya los habian admitido para varios altos cargos de palacio, pero sin fijar nada definitivo, hasta que Adriano sentó como regla que los tres grandes empleos antiguos de palacio fueran concedidos á caballeros. El director del fisco en realidad era ya ministro de hacienda de todo el imperio, y el procurador á *rationibus* era el primero en categoría y sueldo entre todos los procuradores de provincia. Paso á paso llegaron á adquirir carácter de empleo fijo los que seguian á los citados en escala descendente, y fueron concedidos á caballeros, hasta que finalmente solo los esclavos del emperador ocuparon los puestos mas bajos en la administracion de hacienda. La clase de caballeros se hizo, pues, el plantel principal del personal administrativo, con gran dis-

y vasos. Además este emperador honró la memoria de su esposa ampliando la institución alimenticia de niños á favor de muchas niñas, que fueron llamadas *faustinianas*.

El carácter general del gobierno de Antonino era el de la fuerza y el reposo tranquilos, efecto de la seguridad. Como su predecesor, veló por tener al ejército siempre en buen estado, lo cual bastó para conservar al imperio su actitud imponente sin necesidad de aventurarse en guerras costosas. Por eso muchos compararon su reinado con el de Numa, el rey sabio y mítico de la paz de los romanos. Por supuesto que no faltaron conflictos, porque un imperio de fronteras tan dilatadas y con tantos y tan díscolos vecinos, no podía menos de verse precisado á rechazar ataques audaces; pero en tales casos Antonino hizo sentir todo el peso de su energía y de su fuerza á los pueblos que se atrevieron á turbar la paz de Roma. Hacia el año 139 hubo, en efecto, que rechazar á las tribus mauritanas de las fronteras de la provincia romana de este nombre, y á las tribus celtas en las montañas del país de Gales y en el Norte de Inglaterra, donde los brigantes y otros pueblos mas septentrionales vol-



Antonino Pio. Moneda de oro con la inscripcion: IMP. T(itus) AEL(ius) CAES. ANTONINVS

vieron al parecer á moverse. Las campañas á que dieron lugar, entre los años 140 y 145, fueron las mas serias é importantes del reinado del emperador Antonino. Las armas romanas quedaron vencedoras, y el emperador juzgó conveniente llevar la frontera del imperio mas al Norte hasta la línea que va de Edimburgo á Glasgow, que en su tiempo habia ocupado ya Agrícola, y que mide entre sus puntos extremos, desde Carriden en la bahía de Forth al Norte de Edimburgo hasta Westkylpatrick en la desembocadura del Clyde, cuarenta millas romanas, ó sean 54¹/₂ kilómetros. Esta línea fué pues fortificada mas al sur por el mismo estilo que la de Adriano; con su foso, sus terraplenes con núcleo de mampostería, á quince ó veinte piés de distancia del foso, sus torres, castillos y grandes ciudadelas ó campamentos fortificados, unidos entre sí por una calzada. Mas adelante fué construida otra plaza fuerte avanzada cerca de Ardoch al norte de Stirling, donde se halló la lápida mortuoria de un soldado de la cohorte I de España, que estuvo allí de guarnicion á fines del siglo II. Esta es la única inscripcion latina que se ha encontrado á esta latitud elevada. El que comenzó en el año 142 esta obra defensiva y probablemente la acabó tambien, fué Quinto Lolio Urbico, gobernador general de Inglaterra, que venció á las tribus celtas despues de haberse acreditado ya como gobernador general de Africa y de la Baja Germania, y como militar en la guerra contra los judíos en el reinado de Adriano.

Tambien tuvo Antonino que escarmentar á otras tribus turbulentas desde las fronteras de la Dacia hasta la Armenia, especialmente á los escitas ó eslavos del Tauro, que molestaban á los griegos de Olbiopolis en la embocadura del Dnieper. Al mismo tiempo sofocó algunos desórdenes interiores puramente locales; pero á esto se limitó la parte guerrera de su reinado. Pudo, pues, dedicarse con toda su fuerza y energía á la administracion y fomento de la riqueza del vasto imperio, porque hasta con los reyes de Partia, que vieron con mal contenida ira la Armenia sometida al dominio

de Roma, mantuvo hasta el fin de su reinado relaciones llevaderas.

Los autores antiguos alaban unánimemente el carácter y gobierno de Antonino, que era, en el sentido mas elevado de la palabra, un monarca noble y digno de ser amado. No tenia nada de la dureza ni los demás defectos que hacian tan difícil y peligroso el contacto de Adriano en los últimos años de su vida. Era Antonino uno de aquellos contadísimos varones que hasta en el colmo del poder saben dominarse y rendirse á la razon y á la justicia. Para él lo primero era el interés del Estado; su benevolencia jamás llegó á ser debilidad, siempre se armonizaba con la justicia, la razon, el bien del imperio y de los pueblos, sin menguar por eso la energía prudente y previsora del imperante. Así fué el ídolo del Senado y del pueblo. Pensando con razon que los viajes, aun hechos como los de su predecesor con las mejores intenciones para el bien de las provincias, no dejaban de ser una considerable carga para estas, creyó mas prudente permanecer en el centro del país y suplir desde la capital su presencia personal en otras partes del imperio con una vigilancia redoblada. Observó, pues, atentamente la conducta de todos los agentes del gobierno en cualquiera parte donde estuviesen, y como amante de la justicia veló para que prevaleciese en todas partes. Severo con los prevaricadores y los que en general se mostraban indignos de la confianza que habia depositado en ellos y del cargo que desempeñaban, tuvo la suerte de encontrar con mirada certera los hombres mas á propósito para los diversos cargos, y el buen tacto de dejar en sus puestos á los que cumplian bien, como dejó por ejemplo á Gavio Máximo, que fué desde el año 140 hasta el 159 general de la guardia pretoriana. A estas cualidades unia Antonino el raro talento de escuchar, á pesar de su grande experiencia, saber y penetracion, opiniones contrarias á la suya y aceptarlas si las consideraba mejores.

Para la próspera marcha del imperio era como hemos



Faustina, mujer de Antonino Pio. Moneda de oro con la inscripcion: DIVA FAVSTINA

dicho de la mayor importancia una buena organizacion de la hacienda, y en este punto es donde sus contemporáneos y los autores posteriores hacen mayores alabanzas del emperador Antonino. Su administracion fué tan económica y bien calculada, que pudo dejar á su sucesor un tesoro de 2,700 millones de sesteracios, ó sean 734.133,400 pesetas, y eso sin tiranizar al contribuyente. Cuidaba tanto como Adriano de que sus encargados en provincias, los procuradores ó gobernadores civiles, no se extralimitasen en daño del contribuyente ni del tesoro, cosa muy comun y fácil atendidas las atribuciones latas que tenian.

La prolongada paz y la abundancia de recursos, así como la bien entendida economía de Antonino, le permitieron sostener el aparato indispensable á su posicion, y ser al mismo tiempo el bienhechor verdadero del imperio cuya suerte el destino le habia confiado. Verdad es que no siguió el ejemplo de Adriano levantando edificios inmensos y de puro lujo, pero llevó á cabo obras útiles comenzadas y no acabadas por sus predecesores, y restauró y completó otras, como el faro de la isla de Faro, cerca de Alejandria, y los puertos italianos de Puteoli, Terracina y Gaeta. Para socor-

rer las ciudades y comarcas castigadas por calamidades públicas, de las que nunca faltaron en un imperio tan dilatado, gastó tambien sumas adecuadas y á menudo enormes. Una crecida del Tíber causó muchos desastres, grandes incendios afligieron á Roma, Cartago, Narbona y Antioquia; un terremoto espantoso castigó por el año 155 los territorios griegos bañados por el mar Egeo, destruyó á Sicione en la Morea, y en el Asia Menor causó grandes catástrofes en la Licia, en la Caria, en la riquísima isla de Rodas y en la de Coos. A todas partes envió Antonino tan abundantes socorros que solo la pequeña ciudad de Estratónice, en la Caria, recibió un millon de sesteracios (cerca de 272,000 pesetas). Rodas sobre todo fué espléndidamente socorrida.

Por lo demás, Antonino no faltó á la práctica introducida por los emperadores de contentar al pueblo de la capital con repartos abundantes de trigo y con funciones del circo, á las cuales añadió, en el año 147, funciones y regalos extraordinarios por ser, segun se creia, el año 900 de la fundacion de Roma.

Tampoco descuidó la instruccion pública, puesta por Vespasiano, en Roma, bajo la proteccion inmediata del Estado, y mas adelante veremos que Antonino extendió esta proteccion á otras grandes ciudades del imperio, en especial á Atenas.

La índole bondadosa de este emperador le hizo tratar á los cristianos con la misma tolerancia que Adriano, y hasta volvió á permitir á los tan odiados judíos la práctica de la circuncision; pero no levantó la prohibicion de volver á Palestina.

A pesar de todo, este nobilísimo varon, el mas virtuoso y elevado de cuantos ciñeron la diadema imperial, no se vió libre de conspiraciones fraguadas contra su vida por ambiciosos miserables, aunque no lograron su objeto. Fuera de esto, pudo contar con el afecto entusiasta de todos los romanos, por la energía con que siguió la política de Adriano sin tener ninguno de sus defectos ni vicios, y por su política tranquila, serena, concienzuda y armónica, su índole llana y su rectitud y constancia inquebrantables. Con razon consideraron los romanos entonces y en adelante el reinado de Antonino Pio como la época de oro del imperio. El cuadro cariñosísimo que su digno sucesor nos ha dejado escrito de Antonino, no es mas que el reflejo verdadero de la opinion general, y el emperador Gordiano escribió en su juventud, mas de medio siglo despues, una poesía épica en la cual cantó la vida y los hechos de este emperador (1). La memoria de Antonino fué tan cara é imperecedera para los romanos como la de Augusto, y muchos emperadores que le siguieron, además de los pertenecientes á su familia, se adornaron con su nombre, que tan popular se habia hecho.

Murió despues de una corta enfermedad el 7 de marzo de 161 en su quinta de Lorio, y sucedióle sin dificultad Marco Aurelio, que se apresuró á nombrar co-emperador á Lucio Vero, su hermano adoptivo, al cual casó con su hija Lucila.

CAPITULO III

EL MUNDO ANTIGUO EN EL SEGUNDO SIGLO DE NUESTRA ERA

Nuestra narracion nos ha conducido á la época de oro del imperio romano. Antes de entrar en la exposicion del período descendente, nos toca presentar un cuadro de las condiciones de vida y estado general del imperio y de la ci-

(1) *Antoninias*, en 30 libros, en cuya obra, que se ha perdido, cantó el joven Gordiano, que descendía de los Gracos, la vida y los hechos de ambos Antoninos.

vilizacion greco-romana, á cuya sombra habia crecido y con la cual habia de recorrer su período de decadencia.

El imperio romano llegó á su mayor extension con la incorporacion del territorio al Norte del muro de Adriano hasta el nuevo límite mas septentrional fortificado por orden del emperador Antonino Pio. Solo posteriormente, en las guerras con los partos y los persas modernos, conquistó el imperio nuevamente gran parte de la Mesopotamia, y la conservó con singular tenacidad; pero entonces habia ya retrocedido en muchos puntos en el Norte de Europa.

En la época á que hemos llegado sostenia el poder del colosal imperio un ejército que bastaba perfectamente para su defensa, si bien no tardaron en presentarse otra vez los antiguos defectos de las fuerzas estacionadas en la Siria. El ejército regular hasta el reinado de Septimio Severo se componia de 30 divisiones ó legiones. Las modificaciones que recibió se redujeron, dentro de este cuadro general, á la extincion de varias legiones, á la fusion de otras y á la sustitucion de las que desaparecian así del cuadro por otras nuevas. Despues de Adriano, para no remontarnos mas,



Faustina la Joven, mujer de Marco Aurelio. Moneda de oro con la inscripcion: FAVSTINAE AVG(ustae) PII AVG(usti) FIL(iae)

quizá en tiempo de Marco Aurelio desaparecieron las legiones IX ó Hispana y XXI ó Rapax, que fueron luego sustituidas por la II y III Itálica. En tiempo de Marco Aurelio y hasta Septimio Severo, que modificó la distribucion, estuvieron repartidas las 30 legiones de la manera siguiente: En Inglaterra habia tres, la II ó Augusta, la VI ó Victrix y la XX ó Valeria Victrix. Con la paz que reinaba en el país rhiniano y la reduccion de la línea fronteriza, obtenida á consecuencia del nuevo límite fortificado que iba del Rhin al Danubio, bastaban para la defensa de las dos provincias de Germania Alta y Baja, 50,000 hombres, cuyo núcleo formaban las cuatro legiones: I Minerva, XXX Ulpia, VIII Augusta y XXII Primigenia. En cambio, y sobre todo durante la empeñada lucha que Marco Aurelio hubo de sostener en las fronteras al otro lado del Danubio Medio y Bajo, se necesitaron en aquellas provincias desde la Retia hasta el mar Negro fuerzas muy numerosas, y se destacaron á la Retia y Nórica la II y III Itálica. La Panonia estaba guarnecida por cuatro legiones: la I y II Adjutrix y la X y XIV. Defendian la Mesia y la Dacia las seis legiones siguientes: la IV ó Flavia, VII Claudia, I Itálica, V Macedónica, XI Claudia y XIII Gémina. La guerra que estalló con los partos, apenas hubo muerto Antonino Pio, hizo necesaria allí la concentracion de muchas fuerzas, y así encontramos en la Capadocia dos legiones, la XII Fulminata y la XV Apolinaris; una en la Fenicia, la III Gálica; en Siria dos, la IV Escítica y la XVI Flavia; en la Judea otras dos, la VI ó Ferrata y la X ó Fretensis; y en la Arabia la legion III ó Cirenáica. Quedaban tres legiones, á las cuales estaba confiada la defensa de todo el Mediodía del imperio, inclusa la península ibérica. Una legion, la II Trajana, guardaba el Egipto; la III ó Augusta el Norte de Africa, y la VII Gémina la España.

Tan formidable y aguerrido era este ejército, que bastó para defender eficazmente el territorio romano hasta durante la terrible guerra que hubo de hacer Marco Aurelio contra los marcomanos, en que solo pasajeramente el enemigo pudo

gusto y envidia de la clase senatorial. Así acabó al propio tiempo el gobierno de los privados libertos y se fué creando una administración mas y mas reglamentada y fija; los altos cargos de palacio se hicieron empleos del Estado, y gradualmente acostumbráronse los romanos libres á solicitar empleos que ya no tenían nada de humillante, como cuando estaban á cargo de esclavos y libertos.

Adriano dividió su cancillería de palacio en dos secciones, una latina y otra griega, siendo los jefes de esta última por lo general, entonces y despues, celebridades literarias. Estos destinos fueron hasta mediados del siglo III objeto de ambición de todos los profesores de elocuencia griegos, porque la excelente redacción de documentos era requisito esencial en esta oficina.



Lucio Vero (Museo del Vaticano)

Las solicitudes y exposiciones que se dirigían en gran número al emperador pasaban á un departamento de la cancillería, donde eran informadas y clasificadas por funcionarios, también de la clase de caballeros, que las presentaban despues al emperador, el cual solía anotar la contestación al margen de su propio puño. Estas decisiones imperiales formaron desde entonces precedentes con fuerza de ley para casos análogos.

No descuidó Adriano, como habían descuidado muchos de sus predecesores, el nombramiento de un sucesor; y como no tenía hijos, adoptó en 130 ó en 136 á un jóven de nobilísima cuna y extraordinaria belleza, llamado Lucio Aurelio Ceyonio Comodo Vero. Este jóven había sido pretor en el año 130, despues gobernador general de Panonia, y finalmente cónsul dos veces consecutivas en 136 y 137. Adoptado por Adriano, recibió el título de César, pero solamente para sí y no para su hijo, porque entonces se introdujo la costumbre de que este título correspondiera exclusivamente al heredero inmediato al trono imperial. Con esto dió Adriano otro paso hácia la monarquía pura, paso tanto mas notable cuanto que al título de César no iba ya unida la calidad de co-emperador ni otro empleo ni autoridad alguna; de suerte que equivalía solamente á heredero presunto del trono. Pudo también en adelante darse á menores de edad, pero no daba

ningun derecho legal hasta despues de ser reconocido solemnemente por decisión del Senado y aclamación del pueblo.

De todos modos, no llegó el caso de que el nuevo César, que fué investido á fines del año 136 del poder tribunicio, fuera reconocido emperador, porque murió despues de una larga enfermedad en 1.º de enero de 138. Su muerte no fué muy sentida, por ser notoria su inclinación á la elegancia afeminada, á los goces materiales y á las aventuras amorosas. Sin embargo, parece que este Vero fué mejor de lo que pintan los autores muy medianos que nos han conservado noticias de aquella época; porque en primer lugar no se le imputa ninguna cualidad perversa, y además dió pruebas de que la vida regalada no le tenía esclavizado, sino que cuando era menester sabía cumplir perfectamente con sus deberes en la administración civil como en el ramo militar. Así lo demostró en Panonia, y los fisonomistas mas modernos encuentran que la expresión de sus bustos, tan varonil como bella, anuncia talento, franqueza y mucha ilustración libre de preocupaciones vulgares. Por lo demás, no puede dudarse que cuando Adriano le eligió por sucesor, poderosas razones debió de tener para creer que sería con el tiempo un excelente gobernante, aunque no llegara á ser un Trajano. Por desgracia, siendo entonces el gran emperador muy impopular en Roma, recayó sobre Vero una no pequeña parte de su impopularidad. Adriano, á quien millones de provincianos idolatraban, era mirado en Roma en aquel tiempo quizás con tan malos ojos como lo había sido Tiberio. Parece efectivamente que el carácter personal de Adriano, en lugar de hacerse mas amable con los años, se hizo mas mezquino y antipático. En sus pretensiones artísticas era intolerante, mientras por otra parte su protección y sus preferencias crearon muchos envidiosos. Sus ocupaciones múltiples, su asombrosa actividad, unidas á la costumbre de ser obedecido, no le permitían ya ser justo, paciente y generoso en materias secundarias y de mero capricho, y las personas que le rodeaban temían en sus últimos años su súbita y acre excitabilidad. Analizador y caviloso por naturaleza, se hizo en la vejez desconfiado; y como á todo esto se agregaron desde principios del año 136 crueles padecimientos corporales que le hacían desear la muerte, porque estaba hidrópico, no es extraño que dictara algunas sentencias sangrientas que el Senado jamás le perdonó, como la muerte de su cuñado Serviano, á pesar de sus 90 años, la de Fusco, nieto del anterior, y la de otros romanos distinguidos, que fueron condenados por razones que no conocemos. La malevolencia le imputó también la muerte de su esposa, con la cual no vivió nunca en buena armonía.

A pesar de todo esto, probó Adriano con su último grande acto de hombre de Estado, que ni el sentimiento de su deber ni su elevación de espíritu, ni su penetración ni talento práctico habían menguado, cuando eligió por sucesor y nombró César por adopción en 25 de febrero de 138 á T. Elio Adriano Antonino, uno de los varones mas distinguidos de su tiempo, y como él y Trajano, hijo de una familia romana distinguida, establecida desde largo tiempo en la Galia. El abuelo paterno de Antonino era natural de Nimes, se llamaba T. Aurelio Fulvo; en otra parte de esta obra le hemos citado como jefe de legión; en el año 85 fué cónsul y finalmente prefecto de policía de la capital. Su hijo, que también se llamaba Aurelio Fulvo, fué cónsul en el año 89, y tuvo de su esposa Arria Fadila, hija de Boyonia Procila y del cónsul Arrio Antonino, amigo de Nerva y de Plinio el Jóven, un hijo que nació el 19 de setiembre del año 86 en su quinta cerca de Lanuvio, y que fué despues el emperador Antonino. Muerto el padre, la madre se volvió á casar y el hijo fué edu-

cado por sus abuelos en la quinta de Lorio, situada á doce millas de Roma, que fué siempre su residencia favorita y donde murió. Antonino siguió la carrera política, como todos los romanos nobles, y obtuvo juntamente con Catilio Severo el consulado en el año 120. Despues hizo el resto de su carrera bajo los auspicios del emperador Adriano, que quedó prendado de sus excelentes dotes y carácter. Nombróle juez superior para la circunscripción de la Campania y otros dos distritos anexos de Italia; posteriormente le envió al Asia como intendente del fisco, en cuyo cargo se distinguió extraordinariamente, y despues ingresó en el consejo imperial, en el cual ganó las simpatías del emperador y de los romanos con sus conocimientos jurídicos, su prudencia y humanidad.

La muerte prematura de Vero puso á Adriano en el caso de buscar otro César en su lugar, como candidato recomendado por él para sucederle. Hizolo con inmejorable acierto en la persona de Antonino, y al mismo tiempo aseguró un porvenir brillante á dos jóvenes, que ambos ciñeron á su tiempo la diadema imperial con el nombre de Lucio Vero el uno y Marco Aurelio el otro. El primero era hijo del difunto César Vero y se llamaba entonces L. Aurelio Vero, ó mejor dicho, L. Ceyonio Comodo, y el otro, de impeccedera memoria, era pariente del anterior y también de Adriano.

Anio Vero, natural de Sucuba en España pero descendiente de una familia romana de Italia, había sido elevado á mediados del primer siglo de la Roma imperial á pretor y miembro del Senado. Por el año 74 recibió su hijo del emperador Vespasiano la dignidad de patricio. Este tuvo de su matrimonio con Rupilia Faustina, entre otros hijos, una hija llamada Ania Galeria Faustina, que se casó por el año 110 con el ya citado Antonino, y un hijo, Anio Vero, que llegó á ser pretor, pero que murió no mucho tiempo despues del año 129. Este estuvo casado con Domicia Lucila, nieta de Catilio Severo, que en 26 de abril del año 121 dió á luz en su casa del monte Celio en Roma, un hijo que recibió primero el nombre de Catilio, y despues, habiendo sido adoptado por su abuelo paterno, el de Marco Anio Vero. En esta casa fué educado y conocido por el emperador Adriano, el cual le cobró tanto afecto que á la edad de ocho años le hizo admitir en el distinguidísimo colegio sacerdotal de los salios. A la muerte de su padre, tomóle Adriano bajo su protección inmediata, le hizo instruir en su palacio por los maestros de filosofía y retórica mas afamados y le casó á la edad de quince años con Fabia, hija del César Vero. Muerto éste, apresuróse el emperador á asegurar de nuevo el porvenir de su jóven protegido, haciéndole adoptar juntamente con su cuñado, el jóven hijo del difunto Vero, que desde entonces se llamó L. Ceyonio Elio Aurelio Comodo; y el otro, en lugar de Marco Anio Vero, fué llamado Marco Elio Aurelio Vero. Como emperadores son conocidos, el primero generalmente por Lucio Vero, y el segundo por Marco Aurelio, como ya dijimos antes.

El nuevo César Antonino recibió luego el poder tribunicio y despues el proconsular. Pronto se granjeó la simpatía de los romanos, porque supo eludir hábilmente la ejecución de muchas órdenes despóticas y sanguinarias que Adriano, en medio de sus padecimientos corporales y excitado por terribles sospechas, expidió contra personas distinguidísimas pero ambiciosas, como por ejemplo el prefecto de policía Catilio Servo, que por aspirar á la púrpura perdió su empleo. Con esto perdió Adriano toda su popularidad en Roma, y cuando despues de su muerte, ocurrida en 10 de julio de 138 en Bayas, Antonino se encargó del gobierno, le costó trabajo recabar del irritado Senado el reconocimiento y legalización

de los actos de gobierno y la apoteosis del difunto emperador. El tesón con que el nuevo emperador defendió y sostuvo, poseído de gratitud piadosa, la memoria de su gran predecesor y padre adoptivo, le valió el sobrenombre de Pio, al cual correspondían perfectamente los sentimientos humanos, la afabilidad y religiosidad de Antonino. Monedas acuñadas á fines del mismo año 138 llevan ya este nombre honorífico de Pio.

El nuevo gobierno siguió en muchos puntos la senda trazada por el anterior, no por ciega rutina sino deliberadamente y por convicción. Antonino, que ciñó la diadema á la edad de 52 años, tenía suficiente criterio y talento propios para aceptar lo que su gran predecesor había reconocido útil



Estatua de Lucio Vero (Museo del Vaticano)

y conveniente. Nombró César á Marco Aurelio; en 146 le casó con su hija Faustina; tres veces, en los años 140, 145 y 161, le confirió el consulado, y en 147 le dió el poder tribunicio y proconsular. Por su parte Marco Aurelio, cuyas eminentes cualidades de gobernante se desarrollaron y demostraron muy pronto, no solo vivió en constante armonía con su suegro sino que le prestó un auxilio indispensable, ya como verdadero co-emperador, aunque no tuviera el título oficial de tal, ya para suplir con su esposa la ausencia de la familia imperial. En efecto, de todos los hijos de Antonino, solo Faustina le había quedado cuando fué elevado al solio imperial, y su esposa, á quien había amado sinceramente á pesar de que no faltaban motivos para dudar de su fidelidad conyugal, murió en el año 141. En su honor edificó un templo lujoso junto al Foro, que despues sirvió para su propio culto. De este monumento existen todavía restos notables: las ruinas, con seis columnas en el frontispicio, y además de las angulares, otras dos columnas y un antepilar á cada lado (*prostylos hexastylos*). Las bases y capiteles de las columnas son de mármol blanco y los fustes de mármol de Caria ó cipollino. El friso del templo está adornado de un hermoso relieve que representa grifos en actitud de marchar, los cuales se destacan fantásticamente entre una fila de candelabros